SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2022 – 2023

ROOSVELT RODRÍGUEZ REGINFO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

EQUIPO DIRECTIVO

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General
RODRIGO GERMAN ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Superintendencia Delegada para el Registro
FERNANDO ALBERTO ACOSTA ARAUJO
Subdirección de Apoyo Jurídico Registral
DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendencia Delegada para el Notariado
PAULA ALEJANDRA MORENO VILLALOBOS
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
GLORIA ESPERANZA ACEVEDO
Oficina Asesora de Planeación
SOL MILENA GUERRA ZAPATA
Oficina de Atención al Ciudadano
MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Oficina de Tecnologías de la Información
OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
Dirección Técnica de Registro
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Dirección de Contratación
MARTHA PAOLA PAEZ CANENCIA
Dirección de Talento Humano
ALVARO DE FATIMA GOMEZ TRUJILLO
Dirección Administrativa y Financiera
GLORIA ESTHER CORTES MENDEZ
SG – Comunicaciones
RITA CECILIA COTES COTES
Oficina Control Disciplinario Interno
LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA
Oficina Control Disciplinario Interno
ELIANA PATRICIA BASTIDAS MADURO
Dirección Regional Caribe
CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Dirección Regional Andina
DIEGO SALAZAR SAA
Dirección Regional Pacífico
ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA
Dirección Regional Orinoquía
CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS
Dirección Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. Objetivo general. 6
2.1. Objetivos específicos 6
3. Marco Normativo de la Rendición Pública de Cuentas. 7
4. Estrategia de Rendición de Cuentas. 10
4.1. Métodos de Divulgación para la Estrategia de Rendición de Cuentas. 10
4.2. Mapa de Actores y Grupos Interesados 11
4.3. Temas Obligatorios a rendir cuentas. 14
4.4. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas MIPG 16
4.4.1. Resultados Desagregados por Política MIPG 19
4.5. Análisis FADO 21
4.5.1. Fortalezas: 21
4.5.2. Debilidades 22
4.5.3. Oportunidades 23
4.5.4. Amenazas. 23
4.6. Diseño, Preparación, y ejecución de la RdC. 24
4.7. Componente de Información 26
4.8. Componente de Diálogo 29
4.9. Componente de Responsabilidad 30
5. Propuesta Audiencia Pública paa Rendición de cuenta 33
5.1. Metodología 34
5.2. Cronograma Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. 35
6. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia. 36
7. Puntos de Atención Ciudadana Superintendencia de Notariado y Registro 37

Índice de Tablas.

Tabla 1. Marco Normativo..... 7
Tabla 2. Medios de difusión RdC..... 10
Tabla 3. Mapa de Actores..... 11
Tabla 4. Identificación de temas prioritarios..... 15
Tabla 5. Calificación Autodiagnóstico por Etapas..... 20
Tabla 6. Acciones del componente de Información..... 27
Tabla 7 . Acciones del Componente de Diálogo..... 30
Tabla 8. Acciones del Componente de Responsabilidad..... 31
Tabla 9. Propuesta para evento de Rendición de Cuentas vigencia 2022-2 – 2023-1..... 33
Tabla 10. Cronograma de Rendición de Cuentas vigencia 2022-2023..... 35

índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Autodiagnóstico Gestión RdC. SNR..... 17
Ilustración 2 Índice de Desempeño Institucional 2021..... 18
Ilustración 3. Etapas del proceso de rendición de cuentas..... 24
Ilustración 4. Articulación de los Componentes de la Estrategia y el PAAC..... 26

1. INTRODUCCIÓN

Con la consigna Nacional de convertir a Colombia en la Potencia Mundial de la Vida, se erige como catalizador fundamental los "*Dispositivos democráticos de la participación: a) política de dialogo permanente desde y para el territorio y; b) Efectividad de los dispositivos de participación ciudadana, política y electoral,* constituyendo a la Rendición de Cuentas y La Participación Ciudadana con enfoque de paz, en el marco del respeto por los derechos humanos, La superintendencia de Notariado y Registro (SNR), apalancada por el Gobierno del Cambio, consolidará en el presente documento la Estrategia de Rendición de Cuentas y participación Ciudadana; la cual tiene como finalidad, la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública, punto de partida para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia, en la cotidianidad del poder público, permitiendo la participación ciudadana, que comprende acciones de petición de información y explicaciones en lenguaje claro, así como la evaluación de la gestión de la SNR

En ese sentido, la SNR en su función de cumplir con la ciudadanía y su obligación legal con el proceso permanente de rendición de cuentas, como ejercicio habitual en cada vigencia, la presente administración en cabeza del Doctor: Roosevelt Rodríguez Rengifo, presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en adelante (RdC) correspondiente al año 2022 - 2023, la cual se desarrollará con base en los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, de igual forma, en cumplimiento de las Políticas de Rendición de Cuentas contenida en el documento CONPES 3654 de 2010, la Ley 1474 del 2011, Ley 1757 2015, y la Circular Conjunta No. 100-002-2023 del 20 de febrero de 2023, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia para la Renovación del Territorio; que recoge los mecanismos, que se implementan en la Entidad, para promover un intercambio, informativo y participativo con el ciudadano, respecto de los asuntos de nuestra competencia y misionalidad institucional, relacionado con la supervisión que se ejerce sobre, los servicios públicos que prestan los Notarios; Registradores de Instrumentos Públicos; Curadores Urbanos; Gestores, Operadores y Usuarios del servicio público catastral, con el objeto de fortalecer el sentido de lo público.

Dentro de este contexto, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el objetivo de que conozcan los logros obtenidos y la hoja de ruta de la que dispondrá la entidad en el proceso de RdC. Además, de

contribuir con el propósito de incrementar los niveles de credibilidad y confianza del ciudadano, partes interesadas, grupos de interés y grupos de valor, hacia nuestra Entidad e indudablemente a las transformaciones y mejoras requeridas con el ánimo de fortalecer la calidad de los servicios públicos administrados y vigilados por la Entidad.

Finalmente, este documento se fundamenta con la metodología de tres elementos: **información, diálogo y responsabilidad,** así mismo, cuenta con las 5 etapas de la rendición de cuentas establecidas por el MURC que son: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido por el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, alineado a los objetivos formulados por la Entidad, así como con los recursos y logística adecuados para garantizar la participación de los grupos de valor y la ciudadanía en los mecanismos planteados en este documento para la rendición de cuentas y la participación ciudadana de la Entidad.

2. Objetivo general.

Fortalecer el sentido de lo público en el quehacer misional de la Entidad, a través de los métodos que integran la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana, que permitan contribuir con los procesos de transparencia y mejoramiento de la gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro.

2.1. Objetivos específicos

• Analizar el contexto del procedimiento de rendición de cuentas y Participación Ciudadana con el fin de tomar decisiones, de los métodos y mecanismos necesarios para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas.

• Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

• Identificar los espacios de diálogo en los que la Superintendencia de Notariado y Registro rendirá cuentas y dará participación a la ciudadanía.

• Garantizar la legitimidad y transparencia de la gestión desarrollada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.

3. Marco Normativo de la Rendición Pública de Cuentas.

El Estado colombiano, a través de la Constitución Política de 1991, dio paso trascendental en la participación de la ciudadanía, en para la toma de decisiones administrativas, para lo cual dotó al pueblo colombiano el poder primario, conformado un Estado Social y Democrático de Derecho, por cuanto otorgó a la ciudadanía mecanismos de control y participación, como el voto, el plebiscito, la consulta popular, referendo etc…, como también la obligación a las entidades del orden público la obligación de hacer pública su gestión, lo cual fue ampliado y reglamentado por la Ley 1474 de 2011 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, empoderando a los ciudadanos en el control que ejercen sobre el poder público y obligando a las entidades estatales a rendir cuentas de manera periódica a la nación, para que, por conducto de ésta sea posible el ejercicio conferido el pueblo.

Así las cosas, a continuación, se presenta el marco jurídico – normativo de la estrategia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023:

Tabla 1. Marco Normativo.

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Constitución Política de Colombia de 1991	Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103. Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art.20, 23 y 74. Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270
Ley Estatutaria 850 de 2003 "*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"*	Artículo 9. Principio de transparencia.

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Ley Estatutaria 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.
Ley Estatutaria 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición"*	Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas.
Ley Estatutaria 1757 de 2015 "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*	Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.
Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y territorial" y su Decreto Reglamentario 3622 de 2005.	Ley 489 de 1998. Capítulo VIII. Democratización y Control Social de la Administración Pública. Artículo 32. En él se consagra el deber de las entidades públicas de rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Artículo 33. Audiencias públicas Decreto 3622 de 2005. Adopta, en el Artículo 7, como una de las políticas de desarrollo administrativo, la democratización de la administración pública dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
	integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas, que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.
Documento CONPES 3654 de 2010 "*Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos"*	El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia
Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*	Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.
Circular externa 100-020 de 2021- Función Pública.	Lineamientos a las entidades públicas para las estrategias de rendición de cuentas, atención al ciudadanos y la racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos en el 2022
Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2 de 2019	Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas - RdC (DAPRE – DAFP - DNP).

Fuente: Construcción Propia

4. Estrategia de Rendición de Cuentas.

4.1.Métodos de Divulgación para la Estrategia de Rendición de Cuentas.

La SNR, con el objetivo de dar a conocer su gestión adelantada en la vigencia 2022 - 2023, una vez analizado el contexto logró determinar, a través de qué medios difusivos dará a conocer sus logros y el relacionamiento con la ciudadanía para garantizar su participación, así mismo, con el fin de fortalecer, posicionar y visibilizar la estrategia de rendición de cuentas; se dispondrá de diferentes canales para la publicidad de dicha estrategia, y en consecuencia mejorar la comunicación con los grupos de valor y la ciudadanía en general.

Tabla 2. Medios de difusión RdC.

RECURSO PARA LA DIFUSIÓN	**SI**	**NO**	**ÁREA RESPONSABLE**
Páginas web Institucionales	X		Oficina de Tecnologías de la Información Secretaría General – Grupo de Comunicaciones.
Periódicos Institucionales – Tales como: NotiNotariado, Infolios, La Gaceta del Registro.	X		Dirección Técnica de Registro, Superintendencia Delegada para el Notariado, Superintendencia Delegada para el Notariado. Secretaría General – Grupo de Comunicaciones
Circulares o cartas abiertas al publico	X		Oficina de Tecnologías de la Información, Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Comunicaciones y Relacionamiento
Comunicados de prensa	X		Áreas Misionales, Secretaría General – Grupo de Comunicaciones.

Ventanilla de atención al usuario	X		Oficina de Atención al Ciudadano – las OIRIP del país en las culés existe ventanilla de atención al ciudadano.
Espacios Radiales	X		RTVC, a cargo de la Secretaría General – Grupo de Comunicaciones.
Programa institucional por tv	X		RTVC, a cargo de la Secretaría General – Grupo de Comunicaciones.
Redes sociales; (Facebook, Twitter, LinkedIn, Tik Tok, Youtube)	X		Oficina de Comunicaciones y Relacionamiento

Fuente: Construcción Propia a partir de formato de DAFP.

4.2.Mapa de Actores y Grupos Interesados

En el Gobierno del Cambio, teniendo la satisfacción de los ciudadanos como unos de sus pilares fundamentales para la consecución de la paz total y ser potencia de la vida, llevó a cabo un análisis, con el fin de identificar los principales actores que interactúan, con los servicios que administra y supervisa la SNR, con el objetivo de mejorar los lazos con la ciudadanía, acercar el servicio de registro de instrumentos públicos a sus usuarios, y fortalecer la cultura de registro en el país, además de garantizar la supervisión efectiva de los servicios que prestan los notarios, curadores urbanos, y operadores de catastro; por lo cual, a continuación, se describen los actores principales a los cuales va dirigida la RdC de la Superintendencia de Notariado y Registro y tienen participación.

Tabla 3. Mapa de Actores.

CLASIFICACIÓN DE ACTORES	NOMBRE DEL GRUPO O GRUPO DE INTERÉS	TEMAS DE INTERÉS	EN QUÉ ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS HA PARTICIPADO
Entidades Públicas del Orden Nacional	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Registro de tierras despojadas y abandonadas	Protección, Formalización, y Restitución de Tierras.
	Juzgados y Tribunales Especializados en restitución de tierras	Situación jurídica de predios que se encuentren en procesos judiciales sobre las solicitudes de restitución de tierras	No ha participado
	Ministerios	Información sobre las dinámicas notariales, registrales, catastrales y de restitución de tierras para la formulación de políticas, leyes y/o actos administrativos	Especial participación del Ministerio de Justicia, cabeza de sector.
	Entidades territoriales	Derechos de propiedad, gestión del suelo, planeación y ordenamiento del territorio	Como sedes para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas
Corporaciones Territoriales	Miembros de Corporaciones Públicas	Legislar y tramitar actos legislativos a partir de información sobre las dinámicas notariales, registrales, catastrales y de restitución de tierras	A través de PQRS
Sindicatos	Sindicatos de la SNR	Ejecución presupuestal, programas de bienestar y capacitación, empleo público, carrera administrativa, acuerdos de desempeño.	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

CLASIFICACIÓN DE ACTORES	NOMBRE DEL GRUPO O GRUPO DE INTERÉS	TEMAS DE INTERÉS	EN QUÉ ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS HA PARTICIPADO
Veedurías	Veedurías ciudadanas	Ejercer vigilancia sobre la gestión de la entidad, en especial sobre el servicio público de registro y la inspección, vigilancia y control sobre las notarías y las oficinas de registro	A través de PQRS
	Ciudadanía (especialmente personas con documentos objeto de registro).	Registro de bienes inmuebles y la apertura de folios de matrícula inmobiliaria.	Población demandante de información y principal grupo de valor de la entidad.
	Asociaciones de campesinos Asociación de víctimas del conflicto armado Asociaciones de grupos minoritarios	Formalización y restitución de tierras en el marco de los procesos de restitución, protección y formalización.	Procesos de restitución de tierras en etapas administrativas y judiciales.
	Dirección técnica de registro Superintendencia delegada para el notariado	Direccionamiento y consolidación de proyectos que tengan como objetivo la interoperabilidad entre procesos notariales y registrales, el seguimiento electrónico del proceso registral, la radicación electrónica y demás procesos que contribuyan a facilitar la relación del ciudadano con el servicio público de registro inmobiliario	Dependencia misional de la entidad, la cual participa constantemente en los procesos de rendición de cuentas a través de informes de gestión.

CLASIFICACIÓN DE ACTORES	NOMBRE DEL GRUPO O GRUPO DE INTERÉS	TEMAS DE INTERÉS	EN QUÉ ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS HA PARTICIPADO
Personas	Constructoras	Conocer la apertura de folios de matrícula inmobiliaria de bienes inmobiliarios y baldíos	A través de PQRS, Audiencia pública de RdC
	Notarias	Sujeto objeto de supervisión por parte de la entidad, donde se vigila la prestación del servicio público notarial	Rinde informes de sobre las PQRSD relacionadas con la prestación del servicio público notarial
	Oficinas de registro de instrumentos públicos	Sujeto objeto de supervisión por parte de la entidad, donde se vigila la prestación del servicio público registral	Rinde informes sobre la prestación del servicio público registral
	Gestores y operadores catastrales	Sujeto objeto de supervisión por parte de la entidad, encargados de prestar el servicio público catastral	Rinde informes sobre la prestación del servicio público catastral
	Curadores urbanos	Ejercer la función pública asociada a la expedición de las licencias urbanísticas	A través de PQRS, Audiencia pública de RdC
	Unión colegiada del notariado colombiano	Dar la seguridad jurídica, la fe pública, la confianza y la credibilidad a la comunidad en cuanto a los temas notariales	A través de PQRS, Audiencia pública de RdC

Fuente: Construcción propia.

4.3. Temas Obligatorios a rendir cuentas.

Para el Gobierno del cambio, la transparencia en la ejecución y la gestión administrativa juega un papel fundamental en la consecución de los objetivos misionales, sectoriales y de la Nación, los cuales toman su legitimidad a partir de la

aprobación del Plan Estratégico Institucional, que a su vez se alimenta del Plan Estratégico del Sector Justicia, y al Plan Nacional de Desarrollo (Colombia Potencia Mundial de la Vida).

Corolario a ello, la SNR en el marco de gestión adelantada y los parámetros dictados por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), propone ciertos temas a las entidades que prestan servicios a la ciudadanía que son de carácter obligatorio, los cuales se tienen que presentar en un lenguaje claro que al transmitirse se cómpreda en su totalidad, para esto la Superintendencia de Notariado y Registro en su Estrategia de Rendición de Cuentas rendirá los avances, retos y limitantes de manera permanente a través de sus diferentes canales de atención a la ciudadanía, como se expresa en la tabla a continuación.

Tabla 4. Identificación de temas prioritarios.

INFORMACIÓN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	• EJECUCIÓN PRESUPUESTAL • ESTADOS FINANCIEROS
Cumplimiento de Metas	• Plan de Acción • Programas y Proyectos en Ejecución
Gestión	• Informes de Gestión. • Desprivatización de la Mesa de Ayuda de la Entidad. • Desprivatización de la expedición de CTL por medios digitales.
Contratación	• Procesos Contractuales
Impactos de la Gestión	• Acciones de Mejoramiento de la Entidad
Información Importante para Actores y Grupos de Interés	• Registro Electrónico (REL) • Ventanilla Única de Registro (VUR) • Reestructuración de Planta
Información Importante por Misión de la Entidad	• Catastro Multipropósito • Reorganización de Círculos Registrales • IVC de la Gestión Notarial • Orientación Notarial

	• Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial • IVC de la Gestión Registral • IVC de la Gestión Catastral • Seguimiento a la Gestión Registral de los Predios Rurales • Seguimiento a la Gestión Registral para la Formalización y el Saneamiento de la Propiedad Inmobiliaria • Gestión Interoperabilidad Registro Catastro-Catastro Multipropósito • Gestión Interrelación Registro – Catastro • Políticas de Tierras • IVC de la Gestión Catastral • Ejecución Ley 55 de 1985 • Recaudo y Subsidios Notariales

Fuente: Construcción propia

4.4. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas MIPG

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRDC), es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal[1].

Por tal motivo la Superintendencia de Notariado y Registro en el marco de cumplir con sus responsabilidades del proceso de Rendición de Cuentas realizo el Autodiagnóstico de la Entidad, el cual arrojo una puntuación de 93,8 donde la SNR se consolidó en un nivel de perfeccionamiento, demostrando los avances en las 7 dimensiones del MIPG.

[1] Definición tomada, del Departamento Administración Pública.

Ilustración 1. Autodiagnóstico Gestión RdC. SNR.

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	95,7
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial

51-80: Nivel consolidación

81-100: Nivel perfeccionamiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Ilustración 2 Índice de Desempeño Institucional 2021.

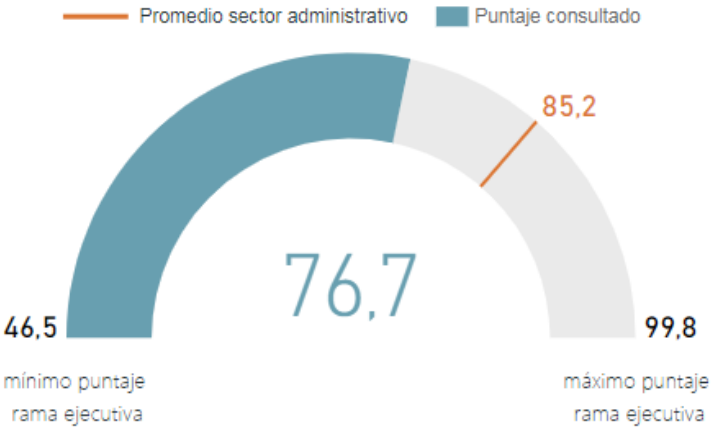

Fuente: DAFP- Furag 2021

El Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, dispone de un instrumento a través, del cual se capturan los datos necesarios para estimar una medida del desempeño institucional; esto, por medio de un cuestionario en línea para recolección de información del avance, sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de las entidades.

Esta operación estadística, proporciona información, para la toma de decisiones en materia de gestión a las entidades públicas de orden nacional y territorial.

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación, da a conocer los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro correspondiente a la vigencia 2021, en cuanto a las 18 políticas del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión "FURAG" en el cual la SNR obtuvo una puntuación de 76,7.

4.4.1. Resultados Desagregados por Política MIPG

Gráfica 1. Políticas de Desempeño Institucional

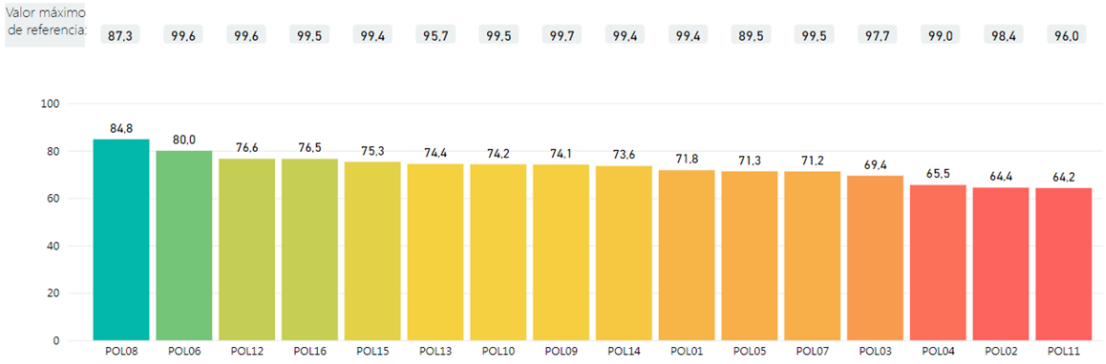

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Respecto de las políticas con menor desempeño, se identifican 3 políticas que se encuentran en un nivel de priorización, en estas se destacan, la política de integridad, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y Racionalización de Trámites, en este sentido desde la Oficina Asesora de Planeación, se formuló, un Plan de Mejoramiento avalado por la Oficina Control Interno de Gestión; y teniendo como referencia las recomendaciones del FURAG, con el objetivo de subsanar las debilidades encontradas y mejorar la puntuación de estas políticas que se encuentran con desempeño bajo.

Gráfica 2. Desempeño de las Políticas Institucionales-

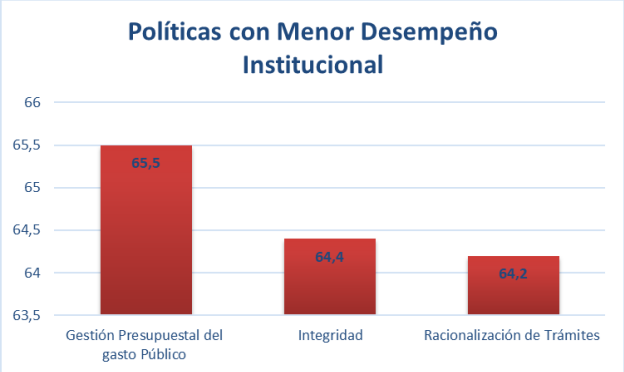

Fuente: *Elaboración Propia*

Así mismo, con relación a las políticas con mayor desempeño, 3 políticas se encuentran en un nivel de consolidación, en estas se destacan la política Defensa Jurídica, Gobierno Digital y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en este sentido la OAP seguirá sumando esfuerzos para seguir perfeccionando estas políticas.

Gráfica 3 Desempeño de las Políticas Institucionales

Fuente: Elaboración Propia.

Una vez realizado la autoevaluación descrita en el presente capitulo, tomado desde el modelo propuesto por el DAFP a través del MURC, en el formato del al autodiagnóstico realizado por la SNR, se obtuvieron siguientes calificaciones por etapas.

Tabla 5. Calificación Autodiagnóstico por Etapas.

Etapas	Calificación
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	88,8
Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas	89,5
Preparación para la Rendición de Cuentas	100
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100

Fuente: Elaboración Propia

Dado estos resultados dentro de las etapas la cual a nivel general la Entidad se consolida en un nivel de perfeccionamiento, se hace necesario seguir aunando esfuerzos para que las etapas que se encuentren en una calificación por debajo de 95 puntos logren superar esta calificación.

4.5.Análisis FADO

Dentro de la etapa de aprestamiento, se localizan las actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas por lo cual se hace necesario un análisis DOFA de la entidad en pro de fortalecer la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2023:

4.5.1. Fortalezas:

- Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.

- Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.

- Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:
  • La gestión realizada.
  • Los resultados de la gestión.
  • El avance en la garantía de derechos.

- Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.

- Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.

- Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia.

- Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.

- Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.

4.5.2. Debilidades

- Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas.

- Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.

- Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.

- Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.

4.5.3. Oportunidades

- Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.

- Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.

- Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

- Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.

- Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.

4.5.4. Amenazas.

- Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.

A partir de la consolidación del análisis FADO, y del contexto de la SNR, es posible conocer el panorama general y detectar las oportunidades de mejora en la formulación, realización e implementación de la Estrategia RdC de la vigencia 2022 – 2023, la cual se traduce en los siguientes: mecanismos, eventos, encuentros, boletines y/o acciones, que se describen a continuación.

4.6.Diseño, Preparación, y ejecución de la RdC.

Ilustración 3. Etapas del proceso de rendición de cuentas

Fuente: Manual Único de Rendición de cuentas – DAFP

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 56 de la Ley 1557 de 2015, el proceso de Rendición de Cuentas tendrá las siguientes etapas:

A. Aprestamiento: consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

B. Diseño: Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos

y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

C. Preparación: consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas

D. Convocatoria y evento: esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada Entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

E. Seguimiento: el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la Entidad. (Función Pública , s.f.)

Gráfica 4. Componentes de la Estrategia.

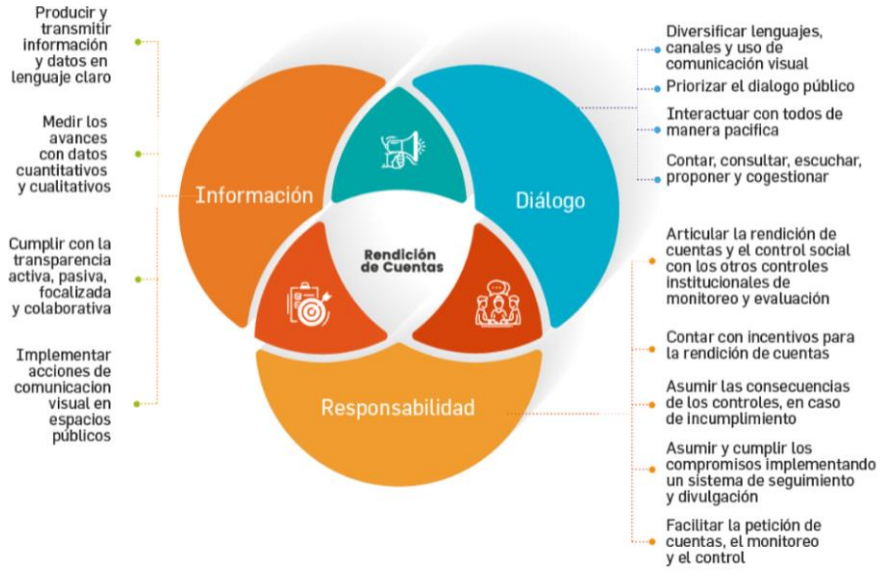

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública,

Ilustración 4. Articulación de los Componentes de la Estrategia y el PAAC

4.7.Componente de Información

Este componente tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía la información, difusión de datos en lenguaje claro, estadísticas o documentos y explicar públicamente sobre las decisiones, resultados y avances de la gestión realizadas en la vigencia; además, la superintendencia de Notariado y Registro cuenta con los Despachos de las Superintendencias Delegadas de Notariado, Registro, Formalización Tierras y Curadurías, las cuales toman decisiones activamente y son las encargadas de explicar a la ciudadanía la gestiones públicas realizadas en la garantía de derechos, por tal razón la Superintendencia de Notariado y Registro establece los siguientes mecanismos de información.

Así, una vez orientados por los temas obligatorios propuestos por el DAFP y la formulación de los diferentes planes de gestión (PEI, PAC, PAAC) a cargo de la Entidad, fue posible planificar los mecanismos y acciones a través de las cuales la SNR pretende dar a conocer a la ciudadanía su gestión y permitirle a esta la participación en la toma de decisiones de la Entidad.

Tabla 6. Acciones del componente de Información

ACCIÓN	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
DTR-PAAC-1.8	Publicar Dos (2) boletines de prensa y promover la utilización del REL.	Dirección Técnica de Registro
OAP-PAAC-6.2	Realizar la publicación del Informe de gestión vigencia (2022) en la página web de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación
SDN-PAAC-1.1	Divulgar Información sobre los logros y resultados institucionales en temas de Notariado.	Superintendente Delegada para el Notariado
SND-PAAC-1.2	Divulgar a través de medios oficiales institucionales, la gestión realizada por la SDN	Superintendente Delegada para el Notariado
SND-PAAC-1.3	Emitir mensualmente el boletín noti-notariado.	Superintendente Delegada para el Notariado
SDPRFT-PAAC-1.2	Publicar por medio del portal web los logros y resultados del acuerdo de paz a cargo de la SNR.	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
OAC-PAAC-1.1	Realizar la publicación de las capsulas informativas sobre temas de actualidad e interés al ciudadano con aspectos misionales de la Entidad. (Café con Suad)	Oficina Atención al Ciudadano

ACCIÓN	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
OAC-PAAC-1.4	Actualizar la caracterización de los ciudadanos teniendo en cuenta los grupos de interés.	Oficina Atención al Ciudadano
OAC-PAAC-1.5	Realizar informes cuatrimestrales de Percepción Ciudadana por medio de la aplicación de encuestas.	Oficina Atención al Ciudadano
SDR-PAAC-1.1	Reportar avances de la Inspección, vigilancia y control (IVC) a cargo de la Superintendencia Delegada para Registro mediante un Informes de gestión semestral.	Superintendencia Delegada para el Registro
SDR-PAAC-1.2	Publicar capsulas informativas de la inspección, vigilancia y control (IVC) Catastral.	Superintendencia Delegada para el Registro
GC-PAAC-1.2	Reportar a través del portal web las entregas de títulos como mecanismo de rendición de cuentas.	Grupo de Comunicaciones
SDR-PAAC-2.1	Reportar alertas identificadas en el ejercicio de inspección, vigilancia y control (IVC) a cargo de la Superintendencia Delegada para Registro.	Superintendencia Delegada para el Registro
OAP-PAAC-9.3	Publicar en página Web Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación

ACCIÓN	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
SDPRFT-PAAC-9.4	Divulgar a través de medios oficiales institucionales, sobre la gestión realizada en cumplimiento a la Ley de Victimas y Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011, a través de 2 piezas publicitarias.	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras

Fuente: Construcción Propia a partir del PAAC.

4.8. Componente de Diálogo

El componente de diálogo tiene como fin proporcionar espacios propicios de dialogo entre, la ciudadanía y la Entidad, a través del cual, se lleve a cabo un proceso de evaluación ciudadana, mediante los procesos adelantados en la gestión pública, espacio, donde la SNR consulte, proponga, y escuche a los grupos de valor. En este sentido, la SNR dispuso diversos espacios para proporcionar información a los ciudadanos como: Correo electrónico exclusivo respecto de su función publicitaria, rendicion.cuenta@supernotariado.gov.co, Página web con sección de 'Rendición de Cuentas, https://servicios.supernotariado.gov.co/rendicion_2023.html, por conducto de la que se pueden formular preguntas, atención telefónica con línea gratuita a nivel nacional, y las cuentas oficiales en las redes sociales para permitir a los usuarios seleccionar temas de su interés y formular preguntas antes, durante y después del ejercicio de RdC.

En el mismo sentido, por conducto de la Oficina de Atención al Ciudadano OAC, la SNR, de acara abierta al ciudadano, llevará a cabo actividades, con el fin de ofrecer a la ciudadanía los servicios que presta y supervisa la Entidad, por lo anterior, la SNR establece las siguientes acciones:

Tabla 7 . Acciones del Componente de Diálogo

ACCIÓN	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
SDPRFT-PAAC-2.1	Participar en eventos de diálogo sobre la gestión de la entidad con Municipios PDET.	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de
OAP-PAAC-7.1	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas y/o otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés.	Oficina Asesora de Planeación – Equipo líder de RdC
OAC-PAAC-3.1	Realizar talleres de participación ciudadana a través del Facebook Institucional (y demás redes sociales institucionales) y de manera presencial en Instituciones de educación superior, con los temas relacionados a la misionalidad de la Entidad.	Oficina Atención al Ciudadano

Fuente: Construcción Propia a partir del PAAC.

4.9. Componente de Responsabilidad

El Componente de Responsabilidad tiene como objetivo asumir y cumplir con los compromisos implementado un sistema de seguimiento y divulgación, facilitar la el acceso a la información pública y el monitoreo de la misma, articulando la rendición de cuentas y el control social en conjunto con los parámetros institucionales de seguimiento y evaluación, como también, asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento; por cuanto, para el fin propuesto, la Entidad establece las acciones que se presentan a continuación.

Tabla 8. Acciones del Componente de Responsabilidad

Acción	Actividad	Dependencia responsable de la Actividad
SDPRFT-PAAC-4.2	Actualizar el directorio de Curadores Urbanos.	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
GC-PAAC-3.1	Actualizar la información institucional del portal web de la SNR según la ley de transparencia.	Grupo de Comunicaciones
OAP-PAAC-8.1	Elaborar estrategia de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
SDR-PAAC-3.1	Actualizar la publicación del directorio de gestores y Operadores Catastrales.	Superintendencia Delegada para el Registro
OAP-PAAC-10.4	Realizar talleres prácticos sobre cumplimiento y aplicación de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Oficina Asesora de Planeación
OAC-PAAC-4.2	Realizar capacitaciones a los funcionarios de las ORIP sobre el manejo de lengua de señas.	Oficina Atención al Ciudadano
OAC-PAAC-6.1	Mantener actualizada la sección del menú de "atención y servicios a la ciudadanía" de la página Web de la Entidad	Oficina Atención al Ciudadano

Acción	Actividad	Dependencia responsable de la Actividad
OAP-PAAC-11.1	Realizar la publicación y actualización en la página: (https://www.datos.gov.co - Datos Abiertos).	Oficina Asesora de Planeación
DTR-PAAC-2.3	Capacitar a sesenta (60) notarias en el manejo del modelo de simplificación de trámites de registro y de los servicios integrados en la plataforma VUR y REL (consultas y repositorios de poderes).	Dirección Técnica de Registro

Fuente: Construcción Propia

Así las cosas, se consolidan los componentes y acciones formantes de la presente estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana de la SNR en la vigencia comprendida entre 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023.

En consecuencia, y en cumplimiento de los parámetros dados por el DAFP, a través del MURC, y el tratamiento especial que comparta el mecanismo audiencia pública de rendición de cuentas, a continuación se describe la propuesta para llevar a cabo el evento en mención:

5. Propuesta Audiencia Pública para Rendición de cuenta

Tabla 9. Propuesta para evento de Rendición de Cuentas vigencia 2022-2 – 2023-1.

EN QUÉ CONSISTE	ACTIVIDADES	A CARGO DE	DURACIÓN	MEDIOS	FECHA Y LUGAR	DIRIGIDA	CONTENIDO
La Estrategia de RdC cuenta con el mecanismo para rendir cuentas, consistente, en la realización de una Audiencia Pública Fijada en la Ciudad de Bogotá D.C.	Audiencia Pública participativa de Rendición de Cuentas presencial.	Secretaria General, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Contratos, Grupo de Comunicaciones, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno de Gestión.	3 Horas (en horario de 2:00 pm a 5:00 pm.)	Presencial, Página Web, Twitter, Facebook, Instagram, YouTube.	Tercer Trimestre 2023.	Ministros, Notarios, Registradores, Curadores Urbanos, Subdirección de Catastro Municipal, Unión Colegiada del Notariado, Fedelonjas, Asociación Colombiana de Constructores, Alcaldías, Gobernación, Entidades públicas, Veedurías ciudadanas, Gremios usuarios, Academia, Ciudadanía en general y funcionarios Entre Otros.	Logros, proyectos o gestiones adelantadas, Recursos asociados, gestión misional, y su aplicación a la protección a derechos humanos y la aplicación de la política de paz total, limitantes y retos.

Fuente: Construcción Propia

5.1.Metodología

Metodología de Panel:

La metodología de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estará implementada por un modelo de panel; el cual consiste en: la dirección de una presentadora, indicando los términos de las intervenciones a realizarse y los objetivos que se persiguen en la RdC.

Dentro de ese contexto se llevará a cabo el siguiente orden del acto:

- La apertura por parte del Superintendente con un recorrido general de la gestión adelantada,
- El Secretario General y el Director Administrativo y Financiero, presentarán un balance de la gestión,
- Para continuar con las diferentes superintendencias delegadas, direcciones y demás dependencias obligadas a rendir cuentas participaran por turnos, de acuerdo con los temas de interés, relacionados con la inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios; los Registradores de Instrumentos Públicos; los Curadores Urbanos; los gestores, operadores y usuarios del servicio público catastral, con una duración aproximada de 15 a 20 minutos por cada intervención con apoyos audiovisuales.
- Finalmente, con un Video que muestre a través de imágenes la gestión adelantada por la SNR en el periodo señalado de la rendición de cuentas.

5.2.Cronograma Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Tabla 10. Cronograma de Rendición de Cuentas vigencia 2022-2023

CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS - 2023

Meses	Mayo				Junio				Julio				
Semanas	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Actividades													DEPENDENCIA RESPONSABLE
Etapa I - Alistamiento													
Conformar el equipo lider de la Oficina Asesora de Planeación													OAP
Conformar el equipo lider de la Superintendencia de Notariado y Registro													OAP
Elaborar el Autodiagnostico de Rendición de Cuentas													OAP
Capacitar al equipo lider en mecanismos de Rendición de Cuentas													OAP
Identificar las dependencias y enlaces para la rendición de cuentas													EQUIPO LIDER
Analizar el entorno de operación de la SNR													OAP
Identificar los temas prioritarios para la rendición de cuentas													EQUIPO LIDER
Elaborar la estrategia de rendición de cuentas													EQUIPO LIDER
Consulta participativa de la estrategia de rendición de cuentas con los grupos de interés													EQUIPO LIDER
Propuesta de eventos de Rendición de Cuentas 2023													OAP
Realizar cotizaciones del evento de Rendición de Cuentas 2023													OAP
Solicitud de informes de Gestion por Dependencias bajo los lineamientos establecidos													OAP
Levantamiento de bases de datos para invitacion (cliente externo partes interesadas, veedurias, longas, curadores)													OAP, ATENCIÓN AL CIUDADANO
Elaboración Plan de logos, creación de imagen y slogan para la Rendición de Cuentas													COMUNICACIONES
Elaboracion y publicación de encuestas Interna e externa													COMUNICACIONES
Elaboracion de Banner y publicidad pagina web													COMUNICACIONES
Borrador Presentacion Interna													OAP
Elaboracion de agenda y libreto del Presentador													OAP
Publicación del Informe de gestión													COMUNICACIONES
Socialización del proceso de Rendición de Cuentas al Superintendente													OAP
Etapa II - Sensibilización													
Socialización del proceso de Rendición de Cuentas Pagina web y Redes Sociales													COMUNICACIONES
Invitación de Dialogo Público de Rendición de Cuentas													COMUNICACIONES
Etapa III -Preparación													
Tabulación de encuesta													OAP
Realizacion de pruebas tecnicas													EQUIPO LÍDER
Elaboración de Videos y aprobación													COMUNICACIONES
Ensayos de los Panelistas													OAP
Promoción de la fecha e invitación a eventos Público de Rendición de Cuentas a traves de diversos canales													COMUNIACIONES
Etapa IV - Ejecución													
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas													INVOLUCRADOS
Etapa V- Seguimiento y Evaluación													
Encuesta de evaluacion del evento													OAP
Informe Final de evaluacion del evento													OAP

Fuente: Oficina Asesora de planeación

6. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia.

Para el seguimiento y evaluación de la RdC, la Entidad elaborará un informe con el resultado obtenido en las acciones de información, diálogo y responsabilidad, teniendo en cuenta sus logros y las dificultades, acto seguido se procede a publicar en la página web para conocimiento de la ciudadanía en el mes de diciembre 2022. A partir de la evaluación de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas, se elaborará un plan de mejoramiento institucional, el cual tiene como propósito el mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas para generar resultados visibles tanto para la Entidad como para los ciudadanos, razón por la cual, la evaluación de las acciones se constituye en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla.

Para la realización del informe de evaluación, la Entidad podrá apoyarse en el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG, en el capítulo dedicado al proceso de Rendición de Cuentas. Los Aspectos Importantes de la Evaluación Incluirán:

1. Temporalidad y periodicidad de las acciones.

2. Los contenidos de la información suministrada por la Entidad en cada una de las acciones dados por las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión.

3. Calidad de la información suministrada a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, entre otros.

4. Retroalimentación de la gestión, verificando la utilización de las opiniones de los ciudadanos y sus propuestas en los planes de mejora institucional.

5. Nivel de participación ciudadana.

La evaluación de las acciones de información, diálogo y de responsabilidad será el insumo para la elaboración de la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas en su conjunto y se constituye en la última acción de la estrategia de Rendición de Cuentas.

7. Puntos de Atención Ciudadana Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Interior 201.

www.supernotariado.gov.co

Conmutador: 57+ (1) 328 2121 Marque con el indicativo (601) de la ciudad de Bogotá, al número3282121 Ext: 1080 y 1269 de Atención al ciudadano

Atención al Ciudadano

Línea nacional de atención al ciudadano: 018000911616 Atención al Ciudadano Línea de atención al ciudadano: 018000911616 Ext: 1080 y 1269.

Correo atención al Ciudadano: oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co

Correo notificaciones judiciales: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Peticiones o reclamos relacionados con la expedición de certificados en línea, pin Baloto o pin Efecty escriba a: expedicioncertificadosenlinea@supernotariado.gov.co Tel 2848884.

Las notificaciones judiciales envíelas a notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Si desea enviar una comunicación a la entidad debe remitirla a correspondencia@supernotariado.gov.co

Cuando requiera enviar una petición, queja, denuncia, reclamo o sugerencia envié su correo a: https://servicios.supernotariado.gov.co/login

Horarios de atención

De lunes a viernes jornada continua en los siguientes horarios: Atención al ciudadano: 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Atención y Servicios a la ciudadanía

Directorios A través del siguiente link: http://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/Directorios?_adf.ctrls ta te=lgzp3wnqp_67&_afrLoop=20644465493092.

Redes Sociales

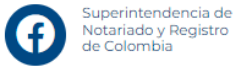

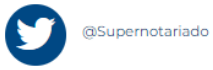

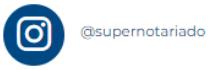

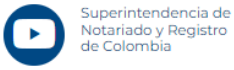

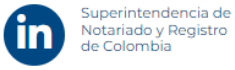

Elaborado por: Oscar José Moreno Parra	**Aprobó por: Ariel Leonel Melo**		
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo: Coordinador Grupo de Inteligencia de Negocios**		
Fecha de elaboración: 31 de Junio de 2023	**Fecha de Aprobación:**		
Proceso:	**Página 38 de 38**	**Versión: V-2**	**Estrategia de RdC**